Año IV. Miércoles 25 de Enero de 1882. Núm. 700

LA OPINION.

FERRO CARRILES.

Servicio de Trenes.

De Palma á Manacor y La Puebla 3'25 (mixto)—8'10 m. y 2'45 t.
De Manacor á Palma y la Puebla. 3'50 (mixto)—8 m. y 3'45 t.
De La Puebla á Palma y Manacor 4'35 mixto.—8'25 m.—3 3? t.

VAPORES CORREOS

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miér. 2'25 t. Mahon por Alcudia.—Juev. 4 t. Valencia—Sáb 2'25 t Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia.—Miér. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon —10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1 PESETA AL MES.

BISMARCK,
NOCEDAL Y COMPAÑÍA.

No estábamos en lo cierto al suponer que la peregrinacion á Róma sea mas una peregrinacion carlista que católica.

Un periódico nos sorprende anoche con la estupenda noticia de que el señor Nocedal ha escrito una carta al canciller aleman con objeto de que, al propio tiempo que de España, salga de Alemania otra peregrinacion para Roma.

El proyecto no puede ser más diplomático, y el principe Bismarck, que no tiene pelo de tonto, aprovechará indudablemente esta ocasion que se le presenta para celebrar una alianza con el subpontifice español.

El porvenir nos reserva grandes sucesos. Este año que ahora comienza será de seguro más pródigo de ellos que todos los anteriores. Se ve ya venir la caida de Humberto, del chico de Victor Manuel, como diria el señor Ortiz de Zárate, la matanza de italianos por romeros españoles al mando de los generales Nocedal y Carulla, el restablecimiento de los Estados-Pontificios corregidos y aumentados, y la vuelta á España de un ejército germano-español católico para llevar á cabo Dios sabe que trasformaciones en el almanaque de Gotha.

Se calcula que salgan de España entre peregrinos y peregrinas diez mil, y otros diez mil de Alemania, veinte mil. ¡Las cosas que se pueden hacer con veinte mil peregrinos de ambos sexos!

Asustan por lo profundos estos planes del señor Nocedal. Ah! es nada catequizar á Bismarck y convertido en jefe de romeros, como si se tratara del último hidalgo corredor y lanzon en astillero. Todo esto, en el supuesto de que acepte la alianza ofrecida, cosa que nosotros tenemos por indudable.

El señor Nocedal no advierte en su carta ó no lo advierte al ménos el periódico de quien tomamos la noticia, si los peregrinos alemanes deberán ir armados como el señor Carulla proponia que fueran los españoles. Pero de todos modos, los alemanes son gente muy versada en cuestiones de milicia, y un rosario de cuentas gordas bien manejado, puede ser en sus manos arma terrible. Luego combaten con la voluntad de Dios al lado y la voluntad de Dios todo lo puede.

El periódico de quien hemos tomado la noticia le añade en sério (cuidado si se necesita valor para tomar en sério la cosa) unas cuantas consideraciones sobre la complicacion europea que un suceso de tal naturaleza habia de provocar. Sin pensar que esas complicaciones, caso de formarse, se desvanecerian tan pronto como va a desvanecerse el reino de Italia.

Dicen que el general Martinez Campos, al tener noticia de la Sociedad Nocedal Bismarck, ha formado el luminoso proyecto de contratarla para emprender despues de la de Italia, la conquista de Marruecos, á condicion, naturalmente, de dejar para el dinero de San Pedro los tesoros del sultan.

Nos mezclamos, por fin, en campañas de política exterior. Todos los que hasta aquí se lamentaban de que la iniciativa particular estaba muerta en España, podrán convencerse de lo contrario. Un Nocedal, un paisano, un español particular que se conoce, forma ejércitos, celebra tratados y se cartea con Bismarck, lo cual tiene más miga de lo que parece.

No; no ha muerto aquí el aliento de las grandes empresas. Gonzalo de Cordova no existe, pero quedó semilla de sus hazañas por esta tierra de peregrinos. Como él irán á Italia y como él conquistarán ciudades y más ciudades para depositar las llaves de ellas á los piés del Vaticano.

Debemos desengañarnos: no existe pais como el nuestro. Llega un Nocedal reclutando católicos carlistas, y cubre el cupo: viene un inglés á vender en España hierro viejo, y reune á su mesa lo más distinguido de la literatura y la política. Mañana se presenta un moro predicando una peregrinacion á la Meca, y con que ponga baratos los billetes para el viaje, ya verán ustedes cómo encuentra gente dispuesta á llevarla á cabo.

Probablemente el señor Nocedal escribirá todavia á alguien para unirlo á la sociedad naciente: quizás al mismisimo Alejandro III, que de seguro le enviaba treinta ó cuarenta mil rusos, como quien manda un cesto de naranjas.

Su preocupacion de ahora dicen que es componer la arenga que lanzará á los peregrinos en Civita Vechia. Tendrá corte napoleónico: breve y ardiente. Sobre poco mas ó ménos: «Peregrinos: en pocos dias hemos salvado la distancia que media entre España é Italia, predicando cien sermones y excomulgando á millares y millones de liberales. La jornada no ha terminado aun. Quedan instituciones que salvar, sermones que oir, italianos á quien descuartizar, españoles á quien escarnecer y pueblos que chamuscar, formándolos nuevos de piés á cabeza. Sed dignos de mi y pensad que mañana, cuando volvamos á la madre patria, todos diran, señalándoos con el dedo: ese fué romero del señor Nocedal, óptimo y máximo.

Como quien dice, tiene billete de circulacion por toda la córte celestial.

Se nos olvidaba un debate. El señor Nocedal escribió, al mismo tiempo que la carta al canciller, otra carta muy apremiante á Mr. Lecoq para que tome en su album de música apuntes del viaje y acompañe á los romeros.

(De *El Imparcial.*)

ECOS POLÍTICOS.

Los Torquemadas, progenitores de nuestros ultramontanos, se habrán estremecido en sus tumbas. Uno de sus descendientes, «La Fé,» se olvida por un momento de lo que és y de lo que ha sido y lanza un reto, ¿para qué dirán nuestros lectores. ¡Pues para discutir!

Dejemos hablar al periódico neo:

«Cuando quieren y como quieren los republicanos posibilistas, demócratas y pactistas, promueven reuniones y peroran en ellas; ¿están autorizados los carlistas para hacer lo propio?»

En cuanto nos contesten, ó si no nos contestan, los ministeriales y canovistas, ampliaremos las preguntas.»

Sólo á un ultramontano se le ocurre no hallar diferencias entre la causa carlista y la de la democracia, en cuanto á las relaciones con las leyes vigentes.

D. Cándido Nocedal es el representante en España de D. Cárlos de Borbon, que se encuentra fuera de la ley, como promovedor de una guerra civil y como aspirante faccioso é impenitente á la corona. Los inícuos procedimientos seguidos por los carlistas son la sedicion armada, no perdonando medio que á ella les conduzca.

La democracia, por el contrario, funda su porvenir en la propaganda de sus principios, y tan sólo recurre á medios violentos cuando ve atropellados sus derechos naturales.

Alguna diferencia ha de existir entre los que consagran su actividad al progreso moral y material de nuestra patria, y los que la escarnecen y vilipendian con guerras fratricidas por satisfacer sus brutales instintos.

Ya ve el periódico ultramontano y clerical cómo le hemos contestado.

— —

El papel Nocedal está en baja, segun las últimas noticias.

Se presume que el mismo Papa, una

FOLLETIN.

¿COMO HAY QUE INSTRUIR A LAS MUJERES?

Hace treinta y dos años terminaba yo de este modo una conferencia en un curso que daba para señoras:

«El Estado costea una Universidad para »hombres, Facultades para hombres, Es»cuelas de artes y oficios para hombres, »escuelas de agricultura para hombres, »una Escuela de bellas artes para hom»bres, escuelas normales para hombres. »¿Y para las mujeres? ¿Que ha fundado? »Escuelas primarias. ¿Porqué limitarse á »esto? ¿Por qué no hay una segunda en»señanza para las mujeres? ¿Por qué las »jóvenes de las clases medias y de las cla»ses superiores no han de tener derecho á »la misma solicitud que las jóvenes obre»ras? Hay que crear liceos de externas »para señoritas como los hay para jóve»nes.»

Estas palabras fueron acogidas con casi generales disfavor y desden. Unos se burlaron de mi, otros me llamaron socialista ó destructor de la familia, y cuando un año despues presenté mi libro, «Historia moral de las mujeres» á la Academia, para el Certámen Montyon, fué rechazado á causa de estas terribles palabras: «Liceo para señoritas.»

Hoy, gracias á la generosa iniciativa del señor D. Camilo Seé, y á la proteccion de dos ministros, la segunda enseñanza para jóvenes señoritas entra de lleno en la instruccion pública, y la fundacion de la escuela normal de Sévre consagra definitivamente este principio: «Hay que instruir á las jóvenes de las clases ricas como á las de las clases trabajadoras, y hay que instruirlas sólidamente.»

La obra parecerá, pues, terminada; pero no, comienza ahora. Una innovacion legítima es siempre mas fecunda de lo que cree el innovador. El dia que una idea útil sale de la mente de un hombre, este es quien la crea; pero apenas vive, ella es la que lo arrastra y lo gobierna. Así pues, apenas sentada esa regla: hay que instruir á las mujeres, y que instruirlas sólidamente, surge y se impone esta segunda cuestion. ¿Cómo hay que instruirlas y que es una educacion sólida?

La cuestion no se resuelve por si misma. Para que una educacion merezca el nombre de sólida, ¿basta que verse sobre materias de graves estudios? En manera ninguna. Instruir es alimentar. Pero nuestro cuerpo no se nutre de lo que come, sino de lo que digiere. Los alimentos mas sanos, los mas sustanciosos pueden convertirse en veneno ó en cosa pesada y molesta, si el órgano que los recibe es refractario á ellos. Lo mismo sucede respecto á las cosas del espíritu. Nadie se instruye con lo que aprende, sino con lo que se asimila. La única educacion sólida es la que desarrolla la inteligencia, la que fortifica el carácter, la que educa el espíritu, y estos resultados no pueden obtenerse sino por el concierto, casi me atreveria á decir que por la simpatía entre la naturaleza del educando y la enseñanza que se le da.

¿Nos contentaremos, pues, para dar á las mujeres una sólida educacion, con llevar á los liceos de jóvenes señoritas los programas de los liceos de varones? Grande seria nuestro error. Hay entre la mujer y el hombre tanta disparidad como semejanza. Inteligente como él, sus facultades intelectuales son de otro órden que las del hombre; sensible como él, su sensibilidad no tiene ni el mismo carácter ni la misma intensidad; activa como él, su actividad no tiene el mismo objeto; llamada como él á ocupar un puesto y á desempeñar un papel en la sociedad, tiene en esta puesto y papel diferentes. Luego la mujer, por su naturaleza y por sus funciones, tiene derecho á ser educada como él, pero de distinto mode que él; aun cuando se enseñara á ambos la misma cosa, habria que enseñársela de diferente manera á la mujer; y así se aplica á la educacion el principio que debe presidir á todo el desarrollo legítimo de la condicion social de las mujeres: la igualdad en la diferencia.

Y aquí comienza la verdadera dificultad. ¿Como determinar esta diferencia? ¿En que consiste? ¿Sobre que versa?

Para ilustrarnos en la cuestion, examinaremos rápidamente los programas.

Se dividen en dos secciones: ciencias y letras.

Comencemos por las ciencias, y en estas por las matemáticas, porque este es el punto que mejor aclara la idea general de este artículo.

Las matemáticas son obligatorias para todos los alumnos de los liceos. ¿Deben serlo igualmente en las de jóvenes señoritas? Evidentemente que no. ¿Por qué? Porque la naturaleza de las mujeres es por lo general refractaria á ella, y porque sus propias funciones no les exigen nunca su conocimiento. Los varones están obligados á estudiarlas, porque su profesion ó su bachillerato le obliga á ello. Para muchos de ellos, las matemáticas son un «instrumentum vitæ», ingenieros, arquitectos, sabios, grandes constructores, alumnos que salen de la Escuela politécnica, de la Escuela de artes y oficios, y hasta de la Escuela de Saint Cyr; todos tienen imperiosa necesidad de ser matemáticos. esta es su ciencia maestra. Para las jóvenes, ¿que son las matemáticas? Son, perdóneseme la expresion, un arte de adorno. Algunas, por excepcion se complacerán estudiando teoremas, problemas y fórmulas geométricas ó algebraicas; yo he conocido hijas, hermanas, esposas de sábios ilustres, que les ayudaban útilmente en sus áridos trabajos; pero, en general, las jóvenes á quienes se haya de dar la segunda enseñanza, no habiendo de seguir una carrera adecuada á estos estudios, nunca la ciencia de los cálculos trascendentales los aprovechará, les procurará un ascenso, ó una distincion. No deduzco de aquí que las matemáticas hayan de desterrarse en absoluto del programa de la segunda enseñanza de jóvenes señoritas. Pero no deben quedar en él sino como auxiliares de las demás ciencias.

(*Se concluirá.*)

vez bien infomado, ordenará que los peregrinos vayan presididos por prelados ó personas completamente extrañas á los partidos políticos, evitándose así las complicaciones que podrian sobrevenir ante una manifestacion en su casi totalidad compuesta de carlistas.

Por de pronto, el cardenal Moreno ha dicho en carta dirigida á los Sres. Nocedal, que los romeros deben ir «guiados por los obispos.

En este caso, nadie más a propósito para remplazar al Sr. Nocedal que el cardenal arzobispo de Santiago.

A Zorrilla van á entrarle ganas de descolgar la péñola y escribir la segunda parte de su comedia «Entre clèrigos y diablos.»

Ya apareció aquello.

El periódico «El Zuavo,» de Valencia, publica una circular privada que ha recibido de D. Cándido Nocedal.

En dicha circular se dice:

«En Roma enarbolaremos nuestra bandera religiosa Y POLITICA. «Sobre esto hay que guardar mucha reserva, á fin de que cuando el público se aperciba esté todo arreglado.»

Hemos venido diciendo que no debia haberse autorizado la peregrinacion á Roma, que inicia el jefe del partido carlista.

No se nos ha querido creer.

¿Y ahora?

Más sobre lo mismo.

El Sr. Obispo de Daulia ha dicho que la peregrinacion ha de ser exclusivamente católica, «de tal modo,» que en ella serán admitidos todos los que deseen ir á Roma, y sean católicos «verdaderos.»

Y dice un periódico:

«Verdadero, es decir, con boina.

No se nos ha querido creer.

¿Y ahora?

«El Diario Español,» aunque conservador-liberal, piensa y habla rectamente en algunas ocasiones.

Ayer, por ejemplo, ha escrito:

«El Papa ha recibido en audiencia privada á doña Margarita, esposa de don Cárlos de Borbon, invitandole a asistir á los solemnes actos de la canonizacion del fraile agustino, confesor que fué del rey don Felipe II.

Nada tenemos que objetar respecto de la completa y absoluta libertad que tiene el Papa, como cualquier otro soberano, de conceder audiencias privadas á quien tenga por conveniente, pero la invitacion especial á asistir á actos no solamente oficiales, sino en los que se ejerce con la mayor amplitud y soberanía, la suprema autoridad del Pontífice, á persona tan intimamente ligada con el irreconciliable y eterno enemigo de las instituciones vigentes en nuestra patria, y que además esta persona asista con el mismo carácter, la misma antoridad que nuestro embajador, que el elevado funcionario único exclusivo y legítimo de la nacion eminentemente católica, es un hecho inadmisible en los usos y costumbres de la diplomacia, en las relaciones que median entre las potencias.»

Conformes.

Esperamos que el gobierno, entendiéndolo así, obre como debe, con prudencia, pero con entereza, cerca del Vaticano.

Esta accion será mas legítima y estará mejor fundada que la que se anuncia con motivo de la peregrinacion en proyecto.

Lo de tal peregrinacion se arregla buenamente con decir en sério á los expedicionarios futuros: «Caballeros, nosotros nos lavamos las manos, y salga el sol por dó quier. Con que no se llamen ustedes á engaño ni acudan á los demás españoles si allá por las calles de Roma les coge, como es de suponer, algun otro «trece de Julio.»

De «El Diario Español:»

«El Sr. Leon y Castillo, ministro de Ultramar es el destinado á provocar la crísis ministerial en un plazo corto.

Se cuenta que el Sr. Leon y Castillo, cansado de luchar con sus correligionarios que piden empleos, y convencido tambien de que no puede satisfacer las pretensiones políticas y económicas de los diputados de Cuba, está resuelto á hacer dimision.

Se agrega que, no bien el Sr. Leon y Castillo declare su resolucion, los miembros del gabinete que no son fusionistas entusiastas, aprovecharán la ocasion para plantear la crísis.»

Es la mejor resolucion que pueden tomar, así el Sr. Leon y Castillo como sus demás colegas fusionistas.

Lo que hasta ahora no han hecho, no lo podrán hacer en lo sucesivo.

Un periódico de Coria, «El Extremeño,» ha sido excomulgado por el señor Obispo de aquella diócesis.

Pasados algunos dias creemos que publicará un artículo titulado:

De cómo las maldiciones dan más grasa que los embutidos.

LA OPINION.

PALMA 25 DE ENERO DE 1882.

EXIGENCIAS MODERADAS.

Aun cuando al escribir estas líneas no sea nuestro intento culpar á nadie no exigir responsabilidades, no por esto dejará de desprenderse de ellas una acusacion que ha de remontarse hasta altas esferas y retrotraerse á épocas anteriores en las cuales la soberbia ó el egoismo condujeron á resultados fatales la recaudacion del impuesto de consumos en nuestra capital.

No es un misterio para nadie la enorme y exhorbitante baja que han experimentado los ingresos obtenidos por aquel concepto desde que la Hacienda pública se incantó de su administracion, que corria hace algunos años á cargo de nuestro Ayuntamiento el cual tuvo que renunciar al encabezamiento por la extremada exigencia del Sr. Orovio, en aquella sazon Ministro de Hacienda, el cual exigió para el Tesoro una cuota líquida anual de 118 mil duros que el Ayuntamiento no podia buenamente satisfacer sin notable perjuicio de sus propios intereses, habiendo ofrecido, no obstante pagar 92 mil duros, que el Sr. Orovio no aceptó.

Desde esta época el Tesoro vino percibiendo una cantidad notablemente menor llevando en ocasiones, segun nuestro cálculo á ser la mitad de lo que ofrecia nuestro Ayuntamiento.

A pesar de ello; á pesar de haber dicho y demostrado de mil maneras este perjuicio, cuyo orígen no es ahora nuestro ánimo indagar, el Ministro se mantuvo firme é inexorable en su pretencion, ocasionando con esta inexplicable conducta, que el Estado dejara de percibir muchos miles de duros que han desaparecido sin aprovechar al público.

Ahora las pretenciones del nuevo Ministro Sr. Camacho, cuyos talentos financieros son reconocidos, son todavía más subidas de punto, pues viene á exigir nada menos que la friolera de 126 mil duros á esta ciudad sin que haya sido parte á moderar sus imposiciones la triste experiencia de lo que está sucediendo hoy con la recaudacion, cuyo tipo de rendimiento no ha querido tomar como base para el señalamiento de la cuota correspondiente al Tesoro y sí ateniéndose á la prescripcion general, ha señalado la base de capitacion, incluyendo en ella á todos los habitantes del distrito, puesto que por el radio que se señala quedan incluidos de hecho casi todos los que cuenta el término de esta ciudad, la cual queda por este concepto perjudicada en tercio y quiento, por tener muy diseminado su caserío sin formar cuerpo de poblacion.

Bajo este concepto no parece probable que nuestro Ayuntamiento siendo en él potestativo quisiera encargarse de la administracion de este impuesto, en cuyo caso la Hacienda seguiria recaudando una cantidad exigua, muy distante de llenar las aspiraciones del Sr. Ministro y las necesidades de las Cajas que perciben sus rendimientos.

Modificándose la extenison del radio hasta dejarlo reducido al límite que es racional y que se ha propuesto al Sr. Camacho, la cuestion cambia un poco de aspecto y se atenua en cierto modo la violenta situacion en que se halla la ciudad con respecto á las pretenciones del Gobierno.

Si se consigue ó no, es cosa que no podemos afirmar ni aun presumir, tan acostumbrados estamos á tener que pasar por lo que se requiere de nosotros áun cuando no sea arreglado á justicia.

Los sucesos, sin embargo, decidirán sobre tan importante asunto.

Extracto del *Boletin Oficial* de esta provincia número 2333 correspondiente al sábado 21 del actual.

La Diputacion provincial publica la distribucion de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del actual mes de Enero.

La Delegacion de Hacienda reproduce una Circular de la Direccion General de Contribuciones en la cual se declaran y concretan algunos procedimientos para la aplicacion de las nuevas tarifas de la Contribucion industrial.

El Juzgado de la Lonja cita á D. Antonio Pascual para que se presente á oponerse á la venta judicial de una casa que posee en la calle de S. Lorenzo para satisfacer intereses vencidos de una suma que tiene prestada. Publica además un auto haciendo saber al referido D. Antonio Pascual que dentro del término de seis meses devuelva á D. Pedro Martorell y Squella la cantidad de veinte mil pesetas que le resulta deber.

El Juzgado de Manacor vende á pública subasta una casa con corral y una pieza de tierra situadas ambas en el término y Villa de Campos y otras dos piezas de tierra que radican en el distrito de Manacor.

La Comandancia militar de Marina de esta provincia, hace saber que con referencia á un telegrama del de San Sebastian han quedado completamente destruidas las proas del Pizarro y Jovellanos, no habiendo ya temor de que se inutilice el canal.

La Comandancia de la Guardia Civil de esta provincia anuncia la subasta de un caballo de desecho.

Sigue la publicacion del Reglamento general para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial.

Por suplemento al *Boletin Oficial* número 2326 se publican las listas generales de electores de esta provincia para diputados á Córtes, en parte reformadas y en parte con los mismos defectos de que adolecian las anteriores, figurando en ellas muchos electores qne hace años han muerto.

Puede el *Ancora* estar tranquila respecto del temor que abriga en cuanto al edificio de la Lonja, pues no se la tiene tan descuidada que no se hayan tomado las convenientes precauciones para impedir que sufriesen deterioro los muros, pilares y esculturas de la misma.

No habrá pues profanacion (salvo el caso de que al *Ancora* no se le ocurra ir á dar una vueltecita de *Wals*.»

Ni habrá mutilacion
Ni es necesario el perdon
De la señora Opinion
Ni de la que acaba en *on*... etc. etc.

Ha salido para Mahon, á cuyo apostadero ha sido destinado, el cañonero *Pilar*, su comandante D. Federico Citran. Monta un cañon en la proa y una ametralladora en la popa y está tripulada por 41 hombres.

Ha fallecido en Manacor su pueblo natal y en la oscuridad, como los hombres de genio, el escultor D. Damian Vadell, cuyo talento se ha dado á conocer por espacio de algunos años en la vecina república, en donde hizo su aprendizaje y en donde ha dejado obras de verdadera admiracion.

Sentimos por èl, por su familia, por su patria y por el arte su desgracia, mayormente cuando ninguna de sus producciones engalanará nuestros museos ni dejará la más tenue memoria de su vida y de su mérito.

El Telégrafo con su habitual laconismo nos comunicó ayer que con motivo de los dias de S. M. el rey, habian sido agraciados con una condecoracion los señores D. Francisco Manuel de los Herreros, Director de este Instituto provincial y D. José M.ª Quadrado, bibliotecario-archivero.

Aun cuando no conocemos cual sea esta distiucion, felicitamos por ella á los agraciados.

Segun dice nuestro estimado colega el *Comercio* en su número de ayer, ya tenemos demócratas dinásticos, añadiendo que por ahora se señala como cabeza del nuevo partido á D. Mateo Enrique Lladó.

Dice el *Isleño* de ayer:

«Asegurásenos que ayer se intentaron prévia apuesta, unas carreras de caballos en la carretera de Llummayor; más fueron detenidos en el calor de la contienda por la Guardia civil que los hizo retroceder á Palma, presentando al Sr. Gobernador los dueños ó conductores.

»Con diez duros de multa cada uno han pagado la infraccion que cometieron.»

Aplaudimos esta medida y por ella damos una vez más las gracias á nuestro dignisimo Gobernador civil.

El *Comercio* es quien habla:

«Se susurra que el señor Obispo de esta diócesis, tomará la iniciativa en la organizacion de los romeros baleares que piensan seguir las órdenes de D. Cándido Nocedal.»

No lo creemos. El estado de su salud no le permite hacer visitas.

Prevenimos al *Comercio* que mire bien como habla del *Ancora*.

El *Ancora* no tiene familia y por lo mismo ni pudo tener disgustos de idem, ni pudo danzar más que en donde ella sabe y nosotros tambien.

Ay, ay, con este caballero tan atrevido!

A la una de esta madrugada ha pasado á mejor vida el notario de esta ciudad D. Miguel Pons y Barrutia.

Acompañamos en el sentimiento á su apreciable familia y deseamos haya acogido Dios en su seno el alma del finado.

Ayer el regimiento de Filipinas, acompañado de una seccion de caballeria y de otra de la Guardia Civil, verificó en Bellver el simulacro anunciado, al cual, como dijimos en nuestro número anterior, habiamos sido invitados.

La fuerza pasó toda la mañana maniobrando por el monte, demostrando á los numerosos espectadores la altura á que gracias al celo de sus jefes y oficiales, se encuentra.

A las tres se sirvió un abundante y suculento rancho á la tropa y un eslpèndido *lunch* á los jefes, oficiales y personas invitadas, al que asistieron los señores Capitan General y Gobernador Militar de la plaza.

Terminado este, volvió la tropa á maniobrar hasta la hora de regresar á Palma.

Felicitamos sinceramente al Sr. Coronel y le rogamos haga llegar nuestros plácemes hasta los jefes, oficiales y tropa de su regimiento por el brillante estado en que este se encuentra.

Los fundadores del nuevo periódico, cuya aparicion se anunciaba para dentro de breves dias, han sufrido un pequeño contratiempo, que de todas veras lamentamos.

Parece que la instancia presentada en el Gobierno de provincia para obtener el correspondiente permiso, no reunia las condiciones que la ley señala, y con sujecion á ella, la Superioridad se ha visto en el caso de denegar la autorizacion solicitada.

Creíamos que, tratándose de un artista que vale y al cual el público tantas pruebas de simpatía ha dado, hubiese asistido al beneficio que ayer celebró el barítono Sr. Guadagnini un público más numeroso que el que llenaba nuestro teatro.

Se cantó la ópera *Rigoletto* y el último acto de *Hernani*.

El beneficiado estaba muy bien de voz, cantó su parte como tantas veces la hemos ya oido cantar.

Los demás artistas estuvieron bien. Se nos asegura que ayer fuè la última funcion en que el señor Guadagnini toma parte y de todas veras lo sentimos, pues, cuando un públicе está acostumbrado á oir buenos artistas, le cuesta trabajo acostumbrarse á los que les sustituyen si no están á igual altura.

NOTICIAS VARIAS.

Madrid 21.

Consejo de Ministros.

EN PALACIO.

El que allí tuvo lugar bajo la presidencia de su Majestad el rey, empezò à las nueve de la mañana.

El Sr. Sagasta hizo un detenido exámen del estado de la politica exterior, señalando las medidas de represion que ha tenido que tomar Inglaterra contra la Liga Agraria; trató minuciosamente la crisis porque atraviesa Francia, y expuso la posibilidad que habia de un cambio de gobierno suscitado por el proyecto de revision constitucional.

La última parte del discurso del señor Sagasta fué para manifestar à sus compañeros de gabinete el grato recuerdo que los reyes traian de Lisboa, de cuyo viaje han quedado satisfechos.

Despues de escuchar los demás ministros con religioso silencio al Presidente, dieron cuenta de los asuntos de sus departamentos.

El señor Camacho leyó los telegramas y comunicaciones recibidas de Paris referentes al tratado de comercio, haciendo constar que la demora que sufre la terminacion de tan importante asun to es debida al estado politico en que actualmente se halla la nacion vecina.

El ministro de la gobernacion refirió la conferencia que habia celebrado con él el señor Nocedal respecto á la proyectada peregrinacion á Roma, en la cual hizo saber al iniciador de la romeria las leyes que tanto en el interior como en el exterior de España tenia que obedecer y cumplir.

Puso á la firma el decreto concediendo honores de jefe de Administracion al vicepresidente de la comision provincial de Toledo, y el nombramiento de alcalde de Zalamea.

El señor ministro de Marina presentó una propuesta de nombramientos de jefes de la Armada, que aparecen en la «Gaceta» de hoy.

El de Ultramar dió á conocer varios telegramas de la isla de Cuba y de Filipinas èn que los capitanes generales dan cuenta del buen estado de aquellas islas. Despues presentó á la firma los nombramientos de don José Carreño, diputado á Córtes, para el cargo de director de Gracia y Justicia de aquel departamento, del señor Gonzalez Llana para la Direccion de Hacienda de Filipinas, y del señor Mester para la vacante de la dignidad de dean en la catedral de Manila.

El señor ministro de Gracia y Justicia sometió á la régia prerogativa un caso de indulto en favor de dos reos de muerte, y la concesion de un indulto general con motivo de ser el lunes próximo los dias de S. M. el rey.

El señor ministro de Fomento llevó á la firma del monarca un decreto sobre servicio agronòmico provincial y distribucion de ingenieros en las granjas agricolas de algunas provincias; las leyes referentes á los cuadros de Casado y Rosales; el nombramiento de comisario de Agricultura, Comercio é Industria de la provincia de Albacete á favor de D. Antonio Paredes; la concesion de honores de jefe de Administracion civil, libres de gastos, á D. Leopoldo Solier y Vilches, secretario general de la Universidad, y rectificando el art. 2.° del decreto de 13 de noviembre de 1874, y declarando al presidente del gremio de fabricantes de Sabadell vocal nato del Consejo Supremo de Agricultura, Industria y Comercio.

El señor ministro de la Guerra dió á conocer la forma en que tiene pensado hacer la combinacion militar que ha de llevar á la rúbrica de S. M. en el próximo despacho. Este Consejo terminó á las doce.

En la secretaria de estado.

Allí parece que el general Martinez Campos se quejó de la actitud en que se han colocado varios periódicos ministeriales, asunto que se encargó de arreglar el señor Presidente del Consejo, de acuerdo con el ministro de la Gobernacion.

Tambien se habló de la peregrinacion nocedalina, como han dado en llamarla, conviniéndose en que se mandaran con anticipacion instrucciones á nuestro representante cerca de la Santa Sede y al que se entiende con el gobierno de Italia, en cuanto al exterior se refiere, y ejercer una exquisita vigilancia en todas las provincias que sirvan de punto de partida á la romeria, para que las leyes vigentes sean respetadas.

A la una y media terminó este Consejo.

En la presideucia.

Conforme á lo acordado en el Consejo de la mañana, á las nueve de la noche reuniéronse de nuevo los ministros de la Corona, excepto el de Hacienda.

Gran parte de este Consejo se dedicó al exámen de expedientes, entre ellos tres de indulto, de los cuales fueron concedidos dos, uno á favor del señor Salvoechea y denegado el tercero.

Quedaron acordadas las gracias y condecoraciones que han de otorgarse el dia 23, santo de S. M. el rey. En la lista de personas agraciadas figuran politicos, catedráticos, periodistas, propietarios, comerciantes, industriales y artesanos. Entre los periodistas está el director de un periódico ministerial y diputado.

Para solemnizar este santo se acordó tambien que se celebre el dia 24 una gran parada y revista, tomando parte en la formacion las fuerzas de la guarnicion de Madrid y cantones inmediatos.

El Consejo terminó á las dos.

—El martes quedarán firmados por Su Majestad los nombramientos de director general de la Guardia civil y capitan general de Aragon.

—Esta mañana habrá salido de caza para La Flamenca, posesion del señor duque de Fernan-Nuñez, el señor ministro de la Gobernacion.

—Por cartas recibidas ayer de Antequera se sabe que el señor Romero Robledo, á consecuencia de una caida, ha sufrido la dislocacion de un pié. Este accidente retrasará algunos dias el regreso á Madrid del ex-ministro de la Gobernacion.

—La comision que, representando á los tenedores de papel de la Deuda, llegó ayer de Barcelona, se presentó por la tarde á las cinco á conferenciar con el señor Camacho, presidida por el señor Comas.

Los comisionados presentaron al señor ministro sus poderes, y hablaron extensamente sobre la forma en que ha de hacerse la conversion, asunto al cual consagra un detenido estudio el señor Camacho.

El señor Urquijo, que acompañó tambien á los comisionados al ministerio de Hacienda, les expuso la forma que los representantes de Madrid encuentran mas adecuada, y es posible, al decir de personas que tienen motivo para saberlo, que los comisionados de Cataluña gestionarán de acuerdo con los de Madrid.

—El señor D. Ramon de Campoamor está escribiendo dos nuevos pequeños poemas.

—El ministerio de Fomento ha acordado las siguientes resoluciones:

Real órden modificando el reglamento de comisiones provinciales, de monumentos históricos y artisticos, derogando la disposicion adoptada en 1867; otra declarando monumento nacional histórico, á propuesta de la Real Academia de San Fernando, la iglesia del Espiritu Santo de Huesca, mandando suspender el derribo proyectado; se dispone que se libren 5.000 pesetas con destino á gastos de la estadística de la enseñanza, y se conceden varias subvenciones para la construccion de escuelas.

—Los somatenes de Figueras han capturado á tres de los bandidos que merodeaban por aquella comarca.

—Noches pasadas fue asaltada la iglesia de Micieces (Valladolid) llevàndose los ladrones los vasos sagrados.

—Anoche se recibieron noticias graves de Herzegovina.

Parece que la rebelion toma incremento en aquel país.

Los insurrectos sorprendieron un destacamento de soldados austriacos, asesinado alevosamente á diez de éstos é incendiando despues el cuartel.

Este hecho ocurrió cerca de Dabor.

—Es esperado en Nápoles el general Garibaldi. Se dice que este viaje le ha sido recomendado por los médicos. El partido avanzado prepara manifestaciones con motivo de la ida de dicho general.

—Telegrafian de Roma, que en la Cámara de diputados se discutió ayer la reforma de la ley electoral, siendo aprobado apenas sin discusion casi todos los articulos votados por el Senado. Se aplazó para hoy la votacion definitiva.

—Con referencia á noticias de Santo Domingo, telegrafian de Cuba:

Habana 5.

El gobierno dominicano ha dispuesto que se pongan en libertad á los españoles presos por haber tomado parte en la expedicion del general Gonzalez que salió de Puerto-Rico. El gobierno pagará el pasaje de los prisioneros hasta San Thomás.

—

Paris 18.

El «Diario Oficial» dice, que se ha firmado ya el arreglo relativo al peso y dimensiones de las muestras de comercio que se cambian entre Francia y Portugal.

El «Diario de los debates» publica un despacho de Viena asegurando que el gobierno austriaco ha acordado concentrar en la Dalmacia un ejército de 35.000 hombres para reprimir la insurreccion cada vez mayor.

Además presentará un proyecto de ley á las delegaciones pidiendo un crédito de diez millones de florines con destinó á dicha guerra.

Berlin 17.

El nuevo proyecto de ley sobre la cuestion religiosa exime á los obispos del juramento, suprime la intervencion de comisarios en la administracion de los bienes de las diócesis y restablece las asignaciones del católico.

Los obispos destituidos por sentencia podràn volver á sus diócesis en virtud de real decreto.

El ministro podrá autorizar á los sacerdotes extranjeros á que desempeñen funciones eclesiásticas.

El gobierno no podrá oponerse á las funciones de una persona nombrada por la autoridad eclesiástica, mas que en los casos que determina la ley.

Pamplona 20.

Se ha verificado la conduccion del cadáver del que fué en vida gobernador de esta provincia, D. José Maria Gaston, para ser inhumado en el pueblo de Errazu (Valle de Baztan), su país natal, habiendo asistido todas las autoridades, corporaciones, jefes militares, funcionarios y numeroso público.

REAL ACADEMIA
de Medicina y Cirujía de Palma.

Esta Academia vacunará gratuitamente en Montesion mañana juéves á las 4 de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Palma 25 Enero de 1882.—El secretario de Gobierno, Domingo Escafí.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas e este establecimiento el dia 22 d Enero de 1882.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Recaudado por derecho Petas.	Cts.
Vacunas .	3	2	5	5	»
Lanares .	20	14	34	3	40
Cabrias .	1	»	1	»	10
Cerdosas.	1	4	5	3	50
Totales .	25	20	45	12	00

Palma 23 *de Enero de* 1882.—*El empresario.*—*P. O.*—Angel Bonnin.

CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.

Nota *de los cadáveres trasportados ayer dia* 24 *de Enero de* 1882.

En carruaje de	Varones.	Mujeres.	Total.	Cantidad recaudada Pts.	cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	»	1	1	40	»
3.ª clase.	2	1	3	24	»
4.ª clase.	»	»	»	»	»
Totales.	2	2	4	64	»

Palma 25 de Enero de 1882.—El empresario, *Jaime Gibert.*

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 24 á las 5 t.

Recibido en Palma á las 11'41 m.

El Rey ha revistado las tropas.

Se ha firmado el acta entre el señor Camacho y los tenedores.

El Consejo ha dado su aprobacion á la combinacion de Gobernadores.

Ha ocurrido un terremoto en China, resultando 250 muertos.

Considéras inminente la dimision de Gambeta.

Interior, 30'77.

Exterior, 30'75.

Bonos, 00'00.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p %. . . .	30	20
Barcelona.	00	00
Palma.	30	40
Paris	26	37
Coloniales.	107	25
Nortes	131	00
Banco de España . .	468	00
Empréstito de Cuba.	102	40
Francias. (nuevas) .	00	00
Orenses.	61	00
Banco de Castilla . .	00	00
Ebros.	00	00
Noroestes.	00	00
Almansas.	00	00
Alicantes	00	00
Subvenciones	61	00
Amortizable.	50	40
Obligaciones de los F. C. de Mallorca. .	par	

VALORES LOCALES.

Acciones.	Dinero. Duros.	Pel.a Duros.
Cambio Mallorquin. . .	79'50	00
Seguro Mallorquin . . .	8'50	00
Crédito Balear	106'50	00
Ferro-carriles de Mallorca	75'00	00
Id. de Alarò	00	20
Harinera Balear. . . .	56'65	00
Dokcs almacenes generales	62'00	00
Vidriera Balear	00	00
Alfombrera Balear . . .	00	00
Harinera Mallorquina . .	63	00
Vinicola Mallorquina . .	20'25	00
Vidriera Mallorquina . .	00	27
Semolera Mallorquina . .	00	00
Alumbrado por gas . . .	106	00
La Balear (Seguros incen.)	13'00	00
Centro Farmacéutico . .	75	00
Cordelera Española. . .	00	00
Industrial Algodonera. .	00	70
Industrial Mercantil . .	26'00	00
E.ª M.ª á vapor La Isleña.	82	00
Empsas Maritimas á vapor.	74	00
Fábrica de sal de Ibiza. .	00	00
La Cortezera	00	00
Comercial Agricola. . .	18'50	00
Curtidora Industrial. . .	4'50	00
Banco Mallorquin. . . .	22'00	00
Id. de las Baleares . . .	7'25	00
Agricola de Manacor. . .	5'00	00

TINTORERIA PARISIENSE
DE FRANCISCO MARTI.

Se lavan y tiñen dejándolos como nuevos los trajes de caballero manchados ó que hayan perdido el color, sin necesidad de descoserles ni manchar las ropas interiores.

Igualmente se lavan y estampan los de señora.

Prontitud y baratura. Despacho calle de Jaime II, antes Bastaixos, núm. 55.

Fábrica calle de la Mision, núm. 46.—Palma.

¡¡En tres meses!!

Unica clase de Teneduria de libros, por agrupaciones, con las insuperables ventajas siguientes:

Agrupaciones de alumnos.	Importe mensual para cada alumno.		Total trimestral para cada alumno.	
Por 1 alumno.. . . .	3	duros.	9	duros.
Por 2 id..	2 1[2	id.	7 1[2	id.
Por 3 id..	2	id.	6	id.
Por 4 id..	1 1[2	id.	4 1[2	id.
Por 5 id..	1	id.	3	id.
Por 6 id..	1[2	id.	1 1[2	id.

Calle de San Miguel, número 94, principal.

A 8, 9, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio números 2 y 4, frente la Diputacion.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boatella y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Juicios de un trabajador, por D. Miguel Queiglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiologia de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1'50 rs.

Plaguetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegacion los hay á varios precios.

Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui poi ó el batle dels tres caramulls, comedia en un acto por Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca —4 rs.

Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

AGENDA DE BUFETE PARA 1882

Un tomo elegantemente encuadernado en tela á la inglesa. Precio; 2 pesetas y 25 céntimos.

AGENDA DE BUFETE PARA 1882

EDICION ECONOMICA, encartonada. Precio: 1 peseta y 25 céntimos.

AGENDA DE BUFETE PARA 1882.—Es sin disputa alguna el libro de mas utilidad para todas las familias que deseen tener órden y método en sus negocios; por lo cual debemos aconsejar, á los que aun no hayan hecho uso de él, su adquisicion, por las inmensas ventajas que les proporcionará; pues pueden anotar sus compromisos para tal ó cual dia, llevar su cuenta diaria de entrada y salida, etc., etc., por medio del «Diario» en blanco que está muy bien dispuesto. Contiene además, varias «Tablas de reduccion de las medidas del nuevo sistema á las antiguas de Castilla.—Sistema decimal; Reduccion de monedas; Calendario completo; Guia de Ferro carriles; Guia de Madrid; Calles de Madrid,» etc., noticias que son de consulta diaria. Consta de un elegante tomo encuadernado á la inglesa y solo cuesta dos pesetas. Tambien debemos advertir á nuestros suscritores que el editor D. Cárlos Baily Baillieri ha hecho otra edicion económica que se vende al ínfimo precio de una peseta para ponerla al alcance de todas las fortunas.

Libro indispensable para todas las familias, banqueros, industriales etc.

Se halla de venta en las librerias de D. Francisco Puigredon y D. Felipe Guasp de Palma de Mallorca.

Ha llegado á esta Capital

J. GRAÑA,

CON SU MUSEO ARTISTICO.

Gran baratura de fotografias de todas clases y vista para estereoscopo, desde 8 reales docena hasta 140 reales.

Esterioscopos para mirar las vistas desde 8 reales en adelante.

Hay nuevos surtidos del año anterior.

Aprovechad la ocasion solo serán 15 dias de venta. Darán principio el domingo 22 del actual.

Punto de venta calle Odon Colom 34 esquina á la de Siete Esquinas.

Atencion.

ULTIMOS DIAS DE LA LIQUIDACION.

Se liquidan una gran porcion de trajes con americanas pantalones y chalecos á precios cuasi de Balde; además hay un inmenso surtido de géneros para la medida; tambien se hacen trajes llevando el género los parroquianos con seis horas y á la última moda, tal como el figuren. Todo á precios sumamente baratisimos.

No equivocarse calle del Sindicato, número 54, esquina á la calle de la Cuartera.

GANGA.

Se desea vender con bastante rebaja de su valor, un diccionario mallorquin, castellano latin. En esta imprenta informarán. 8—4

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

SAN POLICARPO OBISPO.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Gerónimo, dedicadas á Sta. Paula.

SE ALQUILA UNA CUADRA MUY capaz y local para carruajes: tambien un cuarto inmediato y un almacen, hábiles para distintos usos; sitos calle del Sol número 54, donde informarán. 6—1

HAY PARA VENDER UNA CARRETELA, un ómnibus, un brech y una galera. Informara Francisco Llebera, plazuela de Caballeria número 4.

LOTERIA NACIONAL.

—

Administracion general de Loterías *de la provincia de las Baleares* en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la renta en esta Provincia en el sorteo celebrado en Madrid el dia 20 del actual:

Con 2.500 pesetas.

15302

Con 300 pesetas.

4827 10251 11888 13705 13917 14140 17069 20398 20773 22022 25317 28193 33974.

Palma 24 de Enero de 1881.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

PIANO.—Hay uno para alquilar vertical en muy buen estado, calle Vallori número 33.

El 40 p% de rebaja.

Ofrecemos á V. las pastas pectorales de azufaifa, caracoles, liquen y malvavisco á 6 céntimos de escudo la onza.

Sigue la gran rebaja que hicimos á las especialidades farmacéuticas.

Garantimos la lejitimidad de las sustancias.

FARMACIA DEL SINDICATO, 57.

¡¡Gran Subasta!!

de mil objetos de Mármol, Mantas, Paraguas, Cucharones, Cubiertos, Cuchillos, Cucharitas para café y Trinchantes. Todos los dias de las 5 de la tarde a las 9 de la noche, calle de Odon Colom.

ENTRADA LIBRE.

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el dia 30 de Diciembre de 1878. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremios

Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.
Una remilla papel.
Una caja sobres.
Una barra lacre.
Un portaplumas.
Una docena plumas.
Un lapicero.
Un juego naipes.
Un id. carpetas.
Un juguete para niños.

Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

LA ISLEÑA

EL VAPOR

PALMA,

saldrá de este puerto para el de Barcelona todos los lúnes á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina, número 32.

LAS PERSONAS QUE TENGAN cuentas pendientes con el difunto Notario D. Gabriel Estelrich, se servirán pasar por el que fué su despacho (*S. Miguel* 89 bajo) todos los dias no feriados, de 11 á 12 de la mañana, donde se les enterará del objeto á que se les cita.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

A tenor de lo que previenen los Estatutos y por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á los señores Accionistas para la General ordinaria que debe tener efecto en las oficinas de la Sociedad el 1.º de Febrero proximo a las 11 de la mañana; en cuyo dia ademas de los asuntos que marcan los Estatutos se discutira el proyecto de reforma de los mismos que desde el 26 de los corrientes estará de manifiesto y á disposicion de los referidos Accionistas.

Palma 16 de Enero de 1882.—P. A. de la J. de Gobierno, Jacinto Feliu y Ferrá vocal secretario.

CENTRO FARMACÉUTICO.

Se convoca á la Junta general de accionistas á la sesion ordinaria que se celebrará el dia 31 de Enero del corriente año á las doce de la mañana en el domicilio de esta sociedad Harina 34 y 36.

Para concurrir á ella deberán los accionistas depositar sus acciones en estas oficinas con 24 horas de anticipacion a la celebracion de la Junta recogiendo su papeleta de asistencia, segun dispone el articulo 16 de los Estatutos.

Palma 19 Enero de 1882.—P. A. de la J. de G.—Pedro Estelrich, secretario.

EMPRESA MARITIMA A VAPOR.

En cumplimiento de la regla 20 de las que rigen esta Empresa, se convoca á Junta general ordinaria de 3 coparticipes para el domingo 29 de los corrientes á las doce de la mañana en el despacho de la misma Empresa.

Palma 16 Enero 1882.—El Presidente, Gregorio Oliver.

INTERESANTE.

La Compañia Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispense á sus inmejorables máquinas para coser *«Singer» legítimas*, ha ordenado á todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen á las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 más, á saber:

3 dobladillos de diferentes anchos.
1 ribeteador de bieses.
1 pié para los mismos.
1 pieza para sobrecargar costuras.
1 acolchador.
1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas á

10 reales semanales,

sin adelanto ni aumento alguno.

Enseñanza y atenciones gratis á domicilio y sin límite.

Sucursal en Palma.

4, *JAIME II, NUM.* 4.

DICCIONARI

mallorquí-Castellà

Ordenat en vista de tots els qui s' han publicat fins es dia d' avuy, considerablement aumentat ab totas sas vêus d' us modèrn y antic que no 's troban en ningun d' ells: contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valencianas y antigua llemosina: totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa, sas de ciències, arts, oficis, professiones comèrs, nàutica, industria y agricultura; sas estrangeras adoptadas y sas de ss castellá, admèsas en sas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepcions, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s' edició y dels grans gastos que ocasiona; y á fi de que sa classe ménos acomodada puga poseir un llibre de tanta utilidat, es prèu de cada entrega será tan sòls de

3 cuartillos de real en tota España.

PUNTS DE SUSCRIPCIÓ.

Palma.—A sa llibreria d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devant sa Diputació provincial, ahont se dirigirán sas peticions y reclamacions.

PALMA.—Imp. de B. Rotger.